

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 2023.

A las doce horas con treinta y dos minutos del 21 de abril de 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **segunda sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para poner a consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias, mediante el cual propone la agenda de trabajo para la gestión de los asuntos de su competencia, durante el periodo comprendido del 08 de marzo de 2023 hasta el inicio del proceso electoral 2023-2024.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente **PSE-QUEJA-003/2023**.

Desarrollo de la sesión

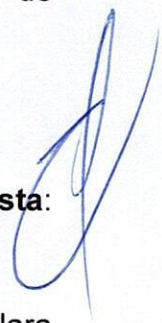
Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Que tal, muy buenas tardes a las consejeras integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan en esta sesión, en los términos de la respectiva convocatoria y, siendo las doce horas con treinta y dos minutos del 21 de abril de 2023, iniciamos la segunda sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas.

Le solicito a la secretaria técnica verifique la asistencia virtual en la presente videoconferencia y, si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente. 

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: En atención a lo solicitado, doy cuenta que, mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras integrantes de la comisión, se les convocó a esta sesión, habiéndose adjuntado los archivos que contienen el proyecto de orden del día y los proyectos relacionados en los puntos a desahogar en la presente sesión.

Participan en la misma, la licenciada **Zoad Jeanine García González**, consejera electoral integrante; la maestra **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, consejera electoral integrante; y la maestra **Claudia Alejandra Vargas Bautista**, consejera electoral presidenta de la comisión, así como la de la voz, en mi carácter de secretaria técnica de esta comisión.

Hay quórum, consejera presidenta.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:
Gracias secretaria técnica. 

Y, una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum, se declara formalmente instalado este órgano colegiado.

Le solicito, por favor, continúe con la sesión.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto.

Para efectos de continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario poner a consideración de las consejeras electorales, el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación; así como la dispensa de la lectura del documento relacionado en los puntos listados en el orden del día, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo, aplicado a las sesiones de comisiones, en términos del artículo 35 del Reglamento Interior de este instituto. 


Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:
Consejeras, está a su consideración el proyecto del orden del día en los términos

propuestos, así como la solicitud de dispensar la lectura del documento relacionado con los puntos listados en este proyecto de orden del día.

Bien, en virtud no existir consideraciones, le solicito, secretaría técnica, que en votación económica consulte a quienes integramos la comisión sobre la aprobación del orden del día y la solicitud de dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los puntos a tratar.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: En votación económica, pregunto a las consejeras integrantes de la comisión, si están a favor de aprobar el proyecto de orden del día, en los términos propuestos, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el proyecto de orden del día, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	3		

Aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: En virtud de lo anterior, solicito, por favor, secretaria técnica, dé lectura a los puntos del orden del día.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto.

El primero es *"Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para poner a consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, el proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias, mediante el cual propone la agenda de trabajo para la gestión de los asuntos de su competencia, durante el periodo comprendido del 08 de marzo de 2023 hasta el inicio del proceso electoral 2023-2024."*

El segundo punto es el *"Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de las medidas cautelares del expediente identificado como PSE-QUEJA-03/2023."*

Sería el orden del día, consejera.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:
Gracias, secretaria técnica, dé cuenta, por favor, del primer punto del orden del día.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto.

El primer punto del orden del día, como ya se señaló, es el *"Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la agenda de trabajo para la gestión de los asuntos de la competencia de la comisión."*

Sobre este punto, en razón de que el 8 de marzo de 2023, mediante acuerdo identificado como IEPC-ACG-16/2023, el Consejo aprobó la rotación en la presidencia de las comisiones, habiéndose determinado que la consejera electoral Claudia Alejandra Vargas Bautista sea quien preside la comisión, desde marzo de este año hasta el inicio del proceso y acorde con las atribuciones previstas en el Código Electoral, el Reglamento Interior, así como los acuerdos del propio Consejo, se propone la presentación de la agenda toda vez que la misma debe de realizarse dentro de los 30 días siguientes a la integración de la comisión.

Es cuanto.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:
Gracias secretaria.

Está a consideración de ustedes consejeras, este punto del orden del día.

Adelante, consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Buenas tardes a todas, a todos.

Una moción, previo a que se ponga a consideración, que sí quiero participar en este punto, no obstante, fueron circulados los documentos, pero no ha sido dispensada la lectura de los mismos, entonces le pediría presidenta, si es el caso, que soliciten la dispensa y se someta a aprobación de quienes integramos esta comisión o en su defecto que se dé lectura integral, cual debería de ser el procedimiento adecuado.

Es cuanto.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias consejera Zoad.

Sí se sometió a consideración la dispensa de la lectura, sin embargo, si gustan y no tienen ningún inconveniente, le preguntaría a la consejera Silvia volver a poner a consideración esta dispensa cuando en realidad sí se hizo, sin embargo, yo no tendría problema si la consejera Silvia tampoco lo tiene de que se dispense.

Adelante, consejera Silvia.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: No, no tengo ningún problema que se ponga a consideración la dispensa.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Bien.

Secretaría técnica, le solicito, por favor, de nueva cuenta ponga a consideración de las consejeras integrantes de esta comisión, la dispensa de la lectura.

Secretaría técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto.

En votación económica, pregunto a las consejeras integrantes de la comisión, si están a favor de la dispensa de la lectura del documento relacionado con los asuntos listados en el proyecto de orden del día, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		

Total	3		
-------	---	--	--

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:
Gracias, secretaria técnica.

Y pongo a consideración de nueva cuenta, si alguien desea hacer uso de la voz en este punto listado en el orden del día, relacionado con el proyecto de acuerdo que propone la agenda de trabajo de esta comisión.

Adelante, consejera Zoad

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias.

En relación al proyecto de acuerdo, propongo unas modificaciones.

La primera, porque desde el propio título y en el cuerpo se reproduce, se está estableciendo que la agenda de trabajo iniciará a partir de marzo, cuando esta aprobación estaríamos haciéndola a partir de abril, por lo tanto, solicitaría o propondría que se modificara a abril, para que a partir de esta fecha empezara a contar el desarrollo de esta agenda de trabajo.

Por otra parte, en el considerando II, se cita como fundamento el artículo 32, numeral 2, fracción II, del Reglamento Interior, sin embargo, el aplicable es el artículo 28, fracción I, del Reglamento Interior del propio Instituto Electoral, por lo tanto, propondría que se modificara, con esa salvedad previo a que se aprobara.

Y, en el anexo 1, de este proyecto de acuerdo, que tiene que ver precisamente con la agenda de trabajo en, igualmente, en el apartado quinto de este, se reproduce en varias de las actividades que el inicio de los trabajos serán a partir del mes de marzo, por lo tanto, habría que hacer el ajuste de la misma manera al mes de abril y, en uno de ellos refiere que la primera sesión ordinaria será el 30 de marzo, pues esto también ya no podríamos cumplirlo, entonces solicitaría que se hiciera un ajuste ahí.

Por otra parte, en la página 4 donde se establece el marco jurídico, citan al artículo 471, numeral 9, cuando debe de ser el 472, numeral 9, que es el que refiere a la emisión de medidas cautelares.

Es cuanto.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:
Gracias, consejera Zoad.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

¿No?, bien.

Me manifiesto a favor de las propuestas de modificación que plantea la consejera Zoad si la consejera Silvia no tiene inconvenientes, se sometería a votación el proyecto de acuerdo ya con las modificaciones planteadas con la por la consejera Zoad.

Siendo así, le solicito, por favor, secretaría técnica, someta a votación este punto del orden del día con las propuestas de modificación planteadas por la consejera Zoad.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto.

En votación nominal consultó a las consejeras integrantes de la comisión, el sentido de su voto, respecto del proyecto propuesto con las observaciones realizadas por la consejera Zoad García.

Licenciada Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Maestra Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Con las modificaciones propuestas, a favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista. 

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias secretaria, le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el *"Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la medida cautelar del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-003/2023."*

El procedimiento sancionador especial inició con la presentación del escrito denuncia de una regidora, en este procedimiento la quejosa denunció haber sufrido violencia política en razón de género, por parte del presidente municipal, así como por la titular del Órgano de Control Interno del referido municipio, ello a través de acciones en que han incurrido como posible difamación, calumnia e injuria, así como la obstaculización del acceso a la justicia para proteger sus derechos políticos y ejercer libremente de cargo. 

Una vez analizadas las pruebas exhibidas por la quejosa, se concluyen, los hechos denunciados que de los mismos no se advierte la ejecución de actos que tuvieran como propósito dañar de manera simbólica, verbal, patrimonial, económica, física a la denunciante, así como tampoco la afectación al desempeño de la regiduría que ejerce, de la misma manera no se advierten actos o mensajes estereotipados que vayan dirigidos contra la denunciante por ser mujer, por lo anterior, se propone declarar improcedente las medidas cautelares. 

Hasta aquí la cuenta, consejera presidenta.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista 
Gracias secretaria técnica.

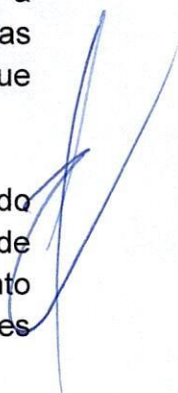
Está a su consideración el presente punto del orden del día y este proyecto de resolución.

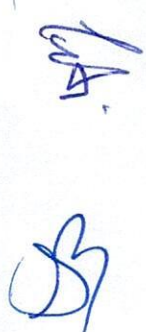
Adelante consejera Silvia, en primera ronda.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias. Buenas tardes. Bien, pues tengo algunas manifestaciones y consideraciones respecto al proyecto de medidas cautelares que ahora se somete a nuestra consideración.

En primer lugar, tenemos que destacar que la denunciante... esto es, con un cargo de elección popular, a denunciar hechos que, a su decir, constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género. los cuales atribuye a ...

En segundo lugar, adelanto que comparto el proyecto que se somete a consideración en cuanto a declarar improcedente la adopción de las medidas cautelares, pero disiento de algunas afirmaciones que se realizan en el mismo y que me explico a continuación:

Respecto de la conducta atribuida... durante la sesión del ayuntamiento, coincido en que no existen elementos para considerar que hubiera realizado alusiones de carácter personal, comentarios discriminatorios o, en su caso, exista algún elemento de género que refuerce ideas estereotípicas o discriminatorias hacia las mujeres integrantes del pleno. 

Sin embargo, en lo que se identifica en el proyecto como "*segundo punto*", referente al proceso de investigación del accionante, en mi opinión, no puede entenderse que se queja de la negativa expedírsele copias del expediente de investigación, y que al tratarse de un procedimiento de investigación, el Órgano de Control Interno, cuenta con facultades para realizar los requerimientos necesarios para la sustanciación del expediente, así como para mantener la secrecía de la información recabada desde la presentación de la denuncia, en términos de lo dispuesto en los artículos 95 y 96 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. 

Además, de que no se tienen elementos para suponer que el Órgano de Control Interno está actuando con la finalidad de dañar a la denunciante, ni tampoco es competente para prejuzgar sobre la existencia de las irregularidades en el procedimiento de mérito.

Más bien, lo que sostiene la quejosa, desde mi punto de vista, a lo largo de la denuncia, es que la Contraloría Interna no le dio intervención a dicho procedimiento de investigación con las copias de traslado correspondiente, aunado a que se trata de un asunto que ya ha sido archivado y, eso, precisamente es lo que, a su consideración, constituye la conducta de violencia política en razón de género.

Lo que, desde mi perspectiva, de ninguna manera podría constituir violencia política en razón de género en perjuicio de la denunciante, en la medida que la supuesta irregularidad no se configura o se acredita por su condición de mujer, sino que, en todo caso, esa omisión podría encuadrarse en cualquier persona sin distinción de género, de ahí que considero que aquellas afirmaciones no pueden servir de base para sustentar el sentido del proyecto.

Hasta aquí mi participación.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:
Gracias consejera Silvia.

¿Alguien más desea hacer el uso de la voz, en primera ronda?

Adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias.

Únicamente para manifestar que comparto los argumentos que ha hecho la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, respecto de que el sentido también lo comparto, pero no así las razones por las que se está declarando improcedente estas medidas cautelares.

Y, adicionalmente a eso, me parece que es importante que en el propio cuerpo de la resolución se atienda y sea exhaustivo con el estudio con las medidas cautelares que la propia denunciante está solicitando, dado que no únicamente pide que se

suspenda de inmediato la actuación de la Contraloría y aquellas medidas que determine el Instituto, sino también solicita otras que ella refiere como medidas cautelares que, desde mi apreciación, son solicitudes de información y que tendríamos que decir que son improcedentes toda vez que, no son consideradas como una medida cautelar y que pues ella tendría a salvo tanto, aunque refiere ahí también haber solicitado la información, cierta información por Transparencia, pero también con fundamento en el derecho de petición garantizado en el artículo 8° constitucional y, a partir de eso, bueno también tendría ya en su caso, dependiendo de la respuesta, una situación para poder contar con esa información o en su defecto denunciar la negativa de la entrega.

Pero sí, no se dice nada a través del proyecto y me parece que sí estamos obligados a ser exhaustivos y a decirle por qué no procedieron también esas medidas cautelares, que ella expresamente está solicitando.

Es cuanto.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:
Gracias, consejera Zoad.

Bien, entonces, secretaría técnica, le solicito que incorpores al proyecto de resolución de esta cautelar, las manifestaciones realizadas y el análisis que considera y que expuso la consejera Silvia y, de igual forma, se analice de forma minuciosa y detallada cada una de las cautelares solicitadas por la quejosa, para que forme parte del proyecto que se está circulando.

Pondría a consideración, consejera Silvia y consejera Zoad, si están de acuerdo en votar el proyecto de resolución con estas modificaciones que se le está solicitando a la Secretaría Técnica o en su defecto, solicitamos un receso para que sean incorporadas de la forma en la que ustedes lo solicitan y después someterlo a votación.

Adelante, consejera Silvia.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Sí, entendería que usted ¿está de acuerdo con la argumentación que yo propongo y con las consideraciones que la consejera Jeanine acaba de mencionar?

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Sí, así es y de la misma manera como el sentido de la resolución no cambia es que hago la propuesta de que se vote, solicitando se incorporen esta argumentación y el análisis y la contestación de cada una de la solicitud de cautelares que hace la quejosa o en su defecto, nos vayamos a receso, la Secretaría Técnica robustezca con las manifestaciones vertidas por usted y la consejera Zoad, para después someterlo a votación.

Adelante, consejera Silvia.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias.

Yo le preguntaría a la secretaria técnica, ¿cuál es la ruta que procedimentalmente deben seguir estas propuestas?

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Los proyectos de cautelares, en el código electoral, únicamente ha sido su votación a favor o en contra, sin que se observe otra ruta, por lo que, en todo caso, sería procedente la propuesta de la consejera presidenta, en el sentido de que se realicen las modificaciones solicitadas o en su caso, que las consejeras que deseen robustecer las consideraciones emitan un voto concurrente que se anexe al proyecto de la cautelar.

Sería mi propuesta.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, secretaria técnica.

Adelante, consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias.

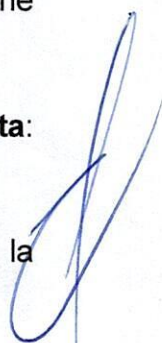
Bueno, no comparto la ruta que está proponiendo la secretaria técnica, dado que un voto concurrente sería procedente en dado caso de que alguien estuviese en contra de lo que se está aprobando en mayoría, es decir, comparto el sentido, pero no los argumentos, en este caso, ya las tres manifestamos que estamos de acuerdo con la modificación, la argumentación que ha propuesto tanto la consejera Silvia como

una servidora, desde mi apreciación, lo que tendríamos que hacer es, sí que se vote y que la secretaria técnica haga el engrose correspondiente, con los argumentos vertidos en esta sesión. 

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:
Gracias, consejera Zoad.

Adelante, consejera Silvia.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Sí, más bien yo estaría también de acuerdo con la ruta que promueve la consejera Jeanine, en el sentido de hacer llegar las consideraciones y manifestaciones pertinentes a la Secretaría Técnica, para que realice o desarrolle el engrose respectivo y sea este el que impere, vamos a decir, en la argumentación y en el sentido del proyecto que se pone a consideración.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:
Gracias, consejera Silvia. 

Bien, entonces le solicito, por favor, secretaria técnica, someta a... resolución... la consejera Silvia, como por la consejera Zoad.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto.

En votación nominal, consultó a las consejeras integrantes de la comisión, el sentido de su voto, respecto del proyecto de resolución propuesto, con los argumentos planteados por las consejeras integrantes.

Licenciada Zoad Jeanine García González. 

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Maestra Silvia Guadalupe Bustos Vásquez. 

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Con las modificaciones propuestas, a favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Mae...

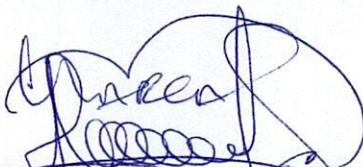
¿Ya me escuchan?

Se está yendo el internet aquí en la oficina, disculpen.

El proyecto fue aprobado por unanimidad.

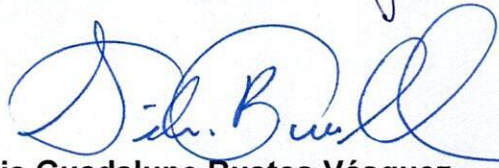
Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:
Gracias, secretaria técnica y, en virtud de haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del 21 de abril del 2023, se da por concluida la presente sesión.

Gracias consejeras y que tengan bonita tarde.



Claudia Alejandra Vargas Bautista

Consejera electoral, presidenta de la comisión



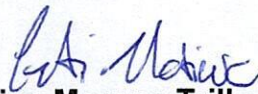
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Consejera electoral



Zoad Jeanine García González

Consejera electoral



Catalina Moreno Trillo

Secretaria técnica

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **segunda sesión extraordinaria** de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **21 de abril de 2023**. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=e-HrVCom3U0>-----